



Colegio
San Fernando
Peñalolén

Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) 2024

Colegio San Fernando

	Revisado por:	Aprobado por:
Nombre	Patricia Castro Jefa Administrativa	Franco Núñez Director
Firma		
Fecha	Marzo de 2024	Marzo de 2024



Tabla de Contenido

INTRODUCCIÓN, OBJETIVOS, ALCANCES Y RESPONSABILIDADES	3
FICHA TÉCNICA	4
CARACTERÍSTICAS DEL RECINTO, ÁREAS DE RIESGO Y ZONAS DE SEGURIDAD	5
RECURSOS Y GENERALIDADES	6
EMERGENCIAS (TECNICAS, NATURALES O SOCIALES)	7
DEFINICIONES	8-10
COMITÉ DE SEGURIDAD	11-19
PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN	20-22
ANEXO 1 BRIGADA EMERGENCIA	23 - 24
ANEXO 2 PLAN DE EVACUACIÓN	25
ANEXO 3 PROCEDIMIENTO PARA LA EVACUACIÓN	26-29
ANEXO 4 TELÉFONOS DE EMERGENCIAS	30

1. INTRODUCCIÓN:

Tal como lo hace presente el Plan Integral de Seguridad Escolar presentado por la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior (ONEMI), la preparación debida ante contingencias apunta a abordar de manera racional aquellas situaciones que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades de un establecimiento educacional. Por ello, y debido justamente a los posibles sucesos no deseados que pueden ocurrir en las áreas del Colegio San Fernando (Sede Nevados y Sede Los Mares), perteneciente a la Fundación Educacional Comunidad y Aprendizaje, ya sean de origen humano (acción de personas o condiciones en las áreas de trabajo) o de origen natural (sismos, incendios, lluvias, etc.), se contará con el presente Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), el cual integrará tanto a trabajadores como a estudiantes del Establecimiento, con el propósito de lograr accionar de manera rápida y efectiva ante alguna contingencia.

2. OBJETIVOS:

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Constituir en el Establecimiento Educacional en un modelo de protección y seguridad para toda la comunidad escolar.

3. ALCANCE:

El presente plan se aplicará en todo el establecimiento, y las actividades contempladas son parte integrante e inseparable de las actividades que se realizan en ambas Sedes (Nevados y Los Mares) comuna de Peñalolén, con la finalidad de prevenir las causas que lesionan a los trabajadores y a los alumnos.

4. RESPONSABILIDADES

Se asignan responsabilidades en Prevención de Riesgos de acuerdo a la función de cada integrante del Colegio, las cuales serán inexcusables, de manera que las actividades a realizar se gestionan a través de la prevención de manera completa y efectiva.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD
Director	Velar para que los recursos estén a disposición de cada área de trabajo, a fin de dar cumplimiento al presente Plan.
Coordinador de Convivencia	Verificar que se cumplan las disposiciones del presente Plan además de coordinar los recursos necesarios para su cumplimiento.
Asesor en Prevención de Riesgos	Difundir, controlar y auditar en cada área las disposiciones del presente Plan.
Trabajadores estudiantes y apoderados	Conocer y aplicar lo estipulado en este Plan.



5. FICHA TÉCNICA

Nombre del Establecimiento	Colegio San Fernando
Modalidad	Diurna
Niveles	Desde Pre kinder a IVº medio
Dirección	Nevado Tres Cruces 5500, Peñalolén, Región Metropolitana, Los Mares 5690. Peñalolén, Región Metropolitana
Teléfono	2268 97 01 - 2268 29 75
Sostenedor	Rodrigo Bosch Elgueta
Director	Franco Núñez Ahumada
Coordinadores de Convivencia Escolar	Diego Lizama 1º Ciclo Lucía Ubierna 2º Ciclo Jorge Sanhueza 3º Ciclo
RBD	9158-8
Sitio Web	www.colegiosanfernando.cl
Ubicación Geográfica	Comuna de Peñalolén



Niveles de Enseñanza (Cantidad de matrícula)		
Educación Parvularia y Primer Ciclo	Educación Básica	Educación Media
CICLO	CURSO	TOTAL
EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMER CICLO BÁSICO	PKA	35
	PKB	34
	PKC	16
	KA	35
	KB	35
	KC	34
	1A	42
	1B	43
	1C	35
	2A	41
	2B	40
2C	39	
TOTAL		429
CICLO	CURSO	TOTAL
EDUCACIÓN BÁSICA	3A	44
	3B	44
	3C	44
	4A	44
	4B	44
	4C	44
	5A	43
	5B	44
	5C	44
	6A	44
	6B	44
	6C	44
	7A	45
	7B	44
	7C	44
	8A	44
8B	44	
8C	44	
TOTAL		792
CICLO	CURSO	TOTAL
EDUCACIÓN MEDIA	IA	43
	IB	42
	IC	42
	IIA	44
	IIB	43
	IIC	44
	IIIA	42
	IIIB	40
	IIIC	36
IVA	43	



	IVB	36
	IVC	37
TOTAL		492

Número de Docentes		Número de Asistentes de la Educación		Número total de estudiantes
Femenino (F)	Masculino (M)	F	M	
46	25	40	2	1713

Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales

Nombre estudiante	Curso	M o F	Tipo NEET
AVRIL ZOE GARCÉS CÓRDOVA	PKA		Trastorno del Espectro Autista
ANGELA CASSANDRA ISABELL SEPÚLVEDA AVENDAÑO	PKA		Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.
BRUNO IGNACIO HERRERA GARAY	PKA		Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
SAMANTHA ANAÍS MADARIAGA MELILLÁN	PKA		Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
THOMAS AGUSTÍN CHACANO GODOY	PKA		Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
LETICIA AGUSTINA RAQUEL ARAVENA RODÓ	PKA		Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
MATHIAS EDUARDO CHACANO GODOY	PKB		Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
MATILDE ESPERANZA CISTERNAS QUINTEROS	PKB		Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
RODOLFO MARTÍN PARADA LÓPEZ	PKB		Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
ANTONELLA FLORENCIA ZAVALLA SALDÍAS	PKB		Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
AGUSTINA ESPERANZA GONZÁLEZ SALAS	PKB		Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.
AMPARO DOMINIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ	PKC		Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
CARLA ISIDORA AGUAYO GONZÁLEZ	PKC		Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
SANTIAGO MARCELO CATALÁN CAROCA	PKC		Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.
MARÍA KRISNA DEL CARMEN LÓPEZ HERNÁNDEZ	PKC		Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
HELEN NOEMY ADONES HAZARD	PKC		Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
SILVANO LEONARDO ALBORNOZ MUÑOZ	PKC		Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
ANTONELLA IGNACIA MORALES FUENTES	KA		Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
ISABELLA TRINIDAD OSSES ASTETE	KA		Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.
AGUSTÍN DANIEL RIVEROS ALLENDES	KA		Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
AMARO IGNACIO GONZÁLEZ FERJ	KA		Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
FERNANDA ISIDORA VERGARA GONZÁLEZ	KA		Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.
THOMAS ULLOA VÁSQUEZ	KA		Trastorno del Espectro Autista
RENATO AGUSTÍN TAPIA GUAJARDO	KA		Trastorno del Espectro Autista
MARTÍN ARIEL QUINTEROS MORALES	KB		Trastorno Específico del Lenguaje Mixto



MATIAS IGNACIO MORENO VÉLIZ	KB	Trastorno del Espectro Autista
BASTIÁN ANTONIO OLIVOS QUIROZ	KB	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
JHOAN WLADIMIR CONTRERAS CELIS	KB	Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.
FLORENCIA ANDREA CONA NAVARRETE	KB	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
JOSEFA PASCAL VERGARA AILLAPÁN	KB	Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.
JOAQUÍN EZEQUIEL CARTES RIQUELME	KC	Trastorno del Espectro Autista
MARCOS AURELIO REYES ACOSTA	KC	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
MARTÍN SEBASTIÁN MORALES NAVARRETE	KC	Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.
SOFÍA MARITZA MUÑOZ HEVIA	KC	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
GASPAR WENJIE ZHONG LOBOS	KC	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
ELÍAS DANIEL SOTO DURÁN	1A	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
ALONDRA ANAHIS VERGARA CANDIA	1A	Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.
ELIÁN ESTEBAN TAHIEL JUÁREZ CATALÁN	1A	Trastorno del Espectro Autista
OLIVER ENOC ABELLO ALARCÓN	1A	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
FAKUNDO ANTONIO MARÍN SOTO	1A	Discapacidad Motora Moderada
MAURA AGUSTINA ROJAS MORENO	1A	Trastorno de Déficit Atencional
JAVIER ALEJANDRO PARRA AGUILERA	1A	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
JAMPIER ALEXANDER HUENUQUEO QUEZADA	1B	Funcionamiento Intelectual Límite
EBRAYN SEBASTIÁN FARIAS MANCILLA	1B	Trastorno de Déficit Atencional
FRANCISCA AIDA MUÑOZ SANDOVAL	1B	Discapacidad Intelectual
MAYTE EMILIA ULLOA RODRIGUEZ	1B	Trastorno de Déficit Atencional
TRINIDAD IGNACIA PAZ GONZÁLEZ SALAS	1B	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
EDUARDO ENRIQUE RAMOS AGUILERA	1C	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
ANTONIO SERGIO MARTÍN LIZANA FERREIRA	1C	Discapacidad Intelectual
AMARO ISAIAS HERNÁNDEZ POBLETE	1C	Funcionamiento Intelectual Límite
PATRICK ALEXANDER BUSTOS VILLARROEL	1C	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
FACUNDO BALTAZAR BARROS VEGA	1C	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
FERNANDA VALENTINA ROJAS PETERS	1C	Trastorno Específico del Lenguaje Mixto
DIEGO ANDRÉS OSORIO PEÑA	2A	Trastorno de Déficit Atencional
RENATO JOSÉ ALONSO ALUN GONZÁLEZ	2A	Trastorno de Déficit Atencional
ISABELLA ARANZA OLIVOS QUIROZ	2A	Dificultades Específicas del Aprendizaje
LUCAS ALONSO AGUIRRE AGUIRRE	2A	Trastorno del Espectro Autista
ALONSO CRISTÓBAL ÁVILA CALFIL	2A	Discapacidad Intelectual
RAFAEL DAVID SALAS AÑEZ	2A	Dificultades Específicas del Aprendizaje
MATHIAS ISAAC BLANCO AMAIZ	2A	Dificultades Específicas del Aprendizaje
MAITE RAFAELA MONSERRAT TORRES GUZMÁN	2B	Discapacidad Motora Moderada
LEÓN ALONSO RIVAS ARIAS	2B	Dificultades Específicas del Aprendizaje
MARTÍN ALEXIS CAMPOS MATURANA	2B	Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo.
NICOLÁS IGNACIO REYES FIGUEROA	2B	Dificultades Específicas del Aprendizaje
CATALINA ANGÉLICA CARRASCO ÁLVAREZ	2B	Dificultades Específicas del Aprendizaje
EMMY ISABELLA AGUAYO GONZÁLEZ	2B	Dificultades Específicas del Aprendizaje
EMELY AILYN GUZMÁN GALLEGUILLOS	2C	Trastorno de Déficit Atencional
AMARO MAXIMILIANO CARBALLO PARADA	2C	Dificultades Específicas del Aprendizaje
EMILIANO JEREMIAS COLOMA CARVAJAL	2C	Dificultades Específicas del Aprendizaje
RODRIGO ALONSO ADASME LOBOS	2C	Trastorno de Déficit Atencional
GABRIEL IGNACIO MORALES DÍAZ	2C	Trastorno del Espectro Autista

DAMIÁN NICOLÁS HUMBERTO SALAZAR MORALES	2C	Funcionamiento Intelectual Limítrofe
--	----	--------------------------------------

6. Características del Recinto

El Colegio San Fernando, tiene 2 sedes, una en calle Los Mares 5690 y la otra Los Nevados tres cruces 5500 en la Comuna de Peñalolén, El complejo arquitectónico del establecimiento educacional fue edificado de manera progresiva, entre los años 1980 a la fecha, con importantes avances e inversiones en la infraestructura de ambas sedes.

Las construcciones y espacios utilizados se definen de la siguiente manera:

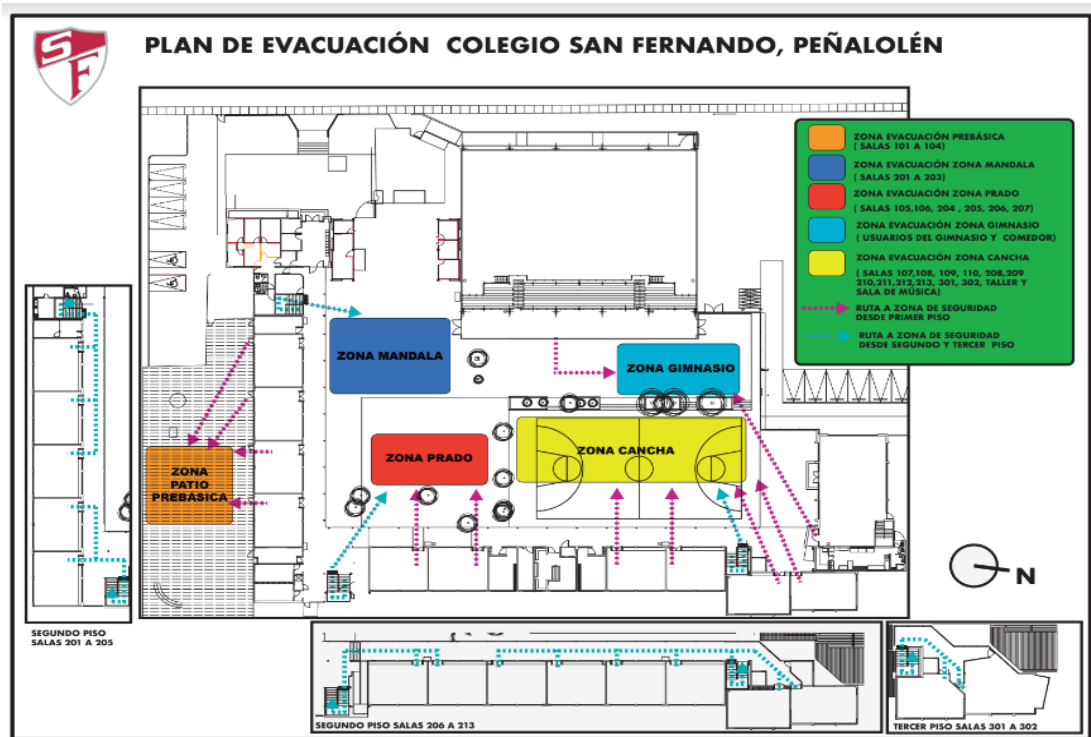
- Oficinas dispuestas para la Unidad de Administración y Gestión
- Salas de clase asignadas a los diferentes cursos
- Biblioteca, Laboratorios, Salas multiuso
- Casino de Personal
- Casino de estudiantes
- Patios de esparcimiento y uso de clase de Educación Física
- Gimnasio
- Bodegas
- Baños de estudiantes y de personal

6.1. Áreas de riesgo

Las áreas críticas se señalan por la vulnerabilidad que estas representan, tanto por almacenamiento o materiales que entrañan un riesgo.

- Laboratorios de Ciencias, allí se almacenan reactivos y sustancias químicas.(Sede Los Mares)
- Otras instalaciones de gas que alimentan la Cocina y el equipamiento asociado (Sede Nevados)
- Ambas sedes cuentan con un tablero general de electricidad que se distribuye, convenientemente, a subtableros de control.

6.2. Zonas de seguridad



6.3. Recursos

El Colegio dispone de los siguientes recursos para mitigar las emergencias:

- Gabinetes de Red Húmeda distribuidos convenientemente en el establecimiento. Pasillos primer piso 5 Red Húmeda y Pasillos 2° piso 3 Red húmeda.
- Extintores portátiles del tipo PQS y CO2 dispuestos según establece la normativa legal vigente, en gabinetes aquellos de los pasillos, y distribuidos convenientemente en el establecimiento. 34 extintores PQS Y 3 COS.
- Alumbrado de emergencia o señales foto – luminiscentes BUEN ESTADO .
- Señalización de zonas de seguridad y vías de evacuación. Actualizado 2023
- Estación de Enfermería con su equipamiento.
- Planos o croquis simples de cada lugar del edificio (salas y área central), con señalización de las vías de escape, Actualizadas (Instaladas en cada sala de clase Sede Anexo)
- Sistema de abertura y enganche de puertas,
- Sistema de detección y alarma,
- Sistema de comunicaciones internas y externas (teléfonos y altavoces),
- Elementos de primeros auxilios,
- Identificación de áreas críticas internas y externas.
- Identificación de las áreas de seguridad internas y externas.
- Teléfonos de emergencia,
- Croquis Zonas de seguridad,
- Controles de fuentes de energía,
- Elementos para cortar el tránsito como conos, barreras de madera o metálicas.

7. Generalidades

Entendiendo la importancia de contar con un adecuado Plan de Emergencia y Evacuación, es necesario definir algunos conceptos relacionados con el tema.

Se deben identificar los tipos de emergencia, gravedad de las posibles consecuencias, potencial de lesiones para las personas y daños a las instalaciones.

Establecer la probabilidad de ocurrencia y las consecuencias que puede ocasionar la emergencia en el establecimiento y /o la comunidad, lo que permite preparar adecuadamente tanto al personal como al equipo de respuesta.

La prevención de los siniestros y la mejora de los niveles de protección frente a una emergencia y evacuación es un problema que compromete a toda la organización, desde la alta dirección, jefes, inspectores y trabajadores.

El Plan se refiere a la seguridad de las personas, los sistemas y equipos que dispone la organización para enfrentar la emergencia, las personas que deben responder ante una situación anormal deben contar con conocimientos de prevención, equipo de seguridad apropiado, procedimientos de seguridad y un programa de entrenamiento que considere simulacros, el cual se pondrá en funcionamiento en los siguientes casos:

7.1 Emergencia Técnica:

Esta emergencia es ocasionada por acciones o condiciones inseguras, siendo por ejemplo las de mayor incidencia en su origen:

- Incendios - Explosiones - Fugas o derrames

7.2 Emergencia Natural:

Son las que están fuera del control del hombre como son:

- Sismos - Terremotos - Inundaciones, vientos o condiciones climáticas adversas

7.3 Emergencia Social

Son aquellas originadas directamente por la intervención de terceros, teniendo en algunos casos como característica principal la violencia.

- Secuestros
- Asaltos
- Vandalismo
- Atentado terrorista

8. DEFINICIONES.

Nómina de materias y términos requieren de una mayor profundización sobre su significado y alcances, con el fin de completar y aclarar las ideas expuestas en el Plan.

Actividades; Describe las acciones establecidas en un Plan, respondiendo a la pregunta ¿qué se hace?

Accidente; Alteración de la normalidad, con eventual daño a las personas o a las estructuras físicas

Alarma: Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales de advertencia.

Alerta: Estado declarado ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso, es decir, se conoce o maneja información al respecto. Tiene por finalidad activar las medidas previstas para estar preparados ante esas situaciones.

Amenaza: Elemento externo que pone en peligro a las personas, a la unidad educativa, así como a la comunidad a la que pertenece el establecimiento. Está representada por la potencial ocurrencia de una emergencia de origen natural o generada por la actividad humana.

Comunicación: Proceso donde cada componente está al servicio del otro para alcanzar algo común. Se trata de un compartir, donde ya no hablamos de un tuyo y un mío, sino de un nuestro. Supone una retroalimentación constante para mantener vivo y enriquecer el proceso.

Coordinación: Armonización y sincronización de esfuerzos individuales y de grupos u organizaciones para el logro de un objetivo común. Lleva implícito el ponerse de acuerdo antes de realizar una labor determinada, qué se quiere lograr y qué se puede disponer o hacer para lograrlo.

Cronograma: Relación entre actividades y fechas, que permiten establecer un orden de acciones a desarrollar en el tiempo. El establecer plazos para el cumplimiento de tareas y actividades impide que los propósitos se diluyen en el tiempo o que otras acciones surgidas con posterioridad vayan dejando inconclusas las anteriores. Los Cronogramas también facilitan las evaluaciones y seguimientos.

Daño: Alteración o pérdida causada por un fenómeno o situación adversa.

Desastre: Alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un suceso natural o generado por la actividad humana, que excede la capacidad de respuesta establecida en el Programa o Plan de Respuesta de la comunidad afectada.

Ejercicio de Simulacro: Actuación en grupo en un espacio abierto, con movimiento físico de personas y elementos en la que se representan varios roles para la medición de tiempos y decisiones de coordinación ante una situación imitada de la realidad, con el objetivo de probar la planificación, a fin de efectuar las correcciones pertinentes.

Evacuación: Abandono del establecimiento educacional ante una emergencia; también es el traslado de personas a la zona de seguridad, sin necesidad de abandonar el establecimiento.

Emergencias: Alteraciones en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por fenómenos naturales o generados por la actividad humana, que puede resolverse con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los aquejados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

Grupo: Conjunto de personas que se hallan en mutuo contacto e interacción y tienen conciencia de cierto sujeto, objeto o circunstancia de común importancia.

Líder: Persona que posee la habilidad para inducir a los seguidores a trabajar con responsabilidad en tareas necesarias para un mejor bienestar.

Liderazgo: Patrón o tipo de comportamiento orientado a integrar esfuerzos e intereses, personales e institucionales, en procura de un objetivo.

Mapa de Riesgos: Representación gráfica de la distribución espacial de los riesgos. En el mapa se muestran los tipos de riesgos y las áreas que podrían afectar de acuerdo a la infraestructura y las particulares condiciones del territorio.

Plan: Ordenamiento, disposición de acciones y elementos para lograr un propósito.

Plan de Emergencia: Conjunto de actividades y procedimientos para controlar una situación de emergencia en el menor plazo posible y recuperar la capacidad operativa de la organización, minimizando los daños y evitando los posibles accidentes. La posibilidad de éxito de éste será mayor, cuanto menor sea el tiempo de reacción.

Plan de Evacuación: Conjunto de actividades y procedimientos tendientes a preservar la vida e integridad de las personas en el evento de verse amenazadas, mediante el desplazamiento a través de lugares de menor riesgo. La posibilidad de daño será mayor, cuanto mayor sea la distancia a recorrer por las personas.

Presupuesto: Recursos financieros o fondos que se reservan para realizar determinadas actividades a cumplir en un tiempo establecido.

Preparación: Conjunto de medidas y acciones para reducir al mínimo los daños a las personas, a sus bienes y a su medio ambiente ante la eventual ocurrencia de un accidente o emergencia. Esto implica organizar oportuna y eficazmente la respuesta y atención y la rehabilitación o restablecimiento de las condiciones de normalidad. Por ejemplo, el Plan de Seguridad Escolar-DEYSE prevé esta etapa con el desarrollo de la metodología ACCEDER, para diseñar el Programa de Respuesta ante Emergencias.

Prevención: Conjunto de acciones cuyo objeto es impedir o evitar que fenómenos naturales o provocados por la actividad humana, causen accidentes, emergencias o desastres. La conforman todas las medidas destinadas a otorgar mejores condiciones de seguridad a la unidad educativa y su entorno.

Proceso: Secuencia ordenada en tiempo y espacio, de actividades o hechos relacionados entre sí. Trata del conjunto de cada una de las fases sucesivas de un hecho, las que se representan en su constante evolución.

Programa: Conjunto de actividades afines entre sí. Corresponden a objetivos que contribuyen al logro de lo que se desea conseguir o al punto al que se quiere llegar con un Plan. Los programas pertenecen al Plan. Cada uno de ellos tiene objetivos acordes a los planteados en el Plan. Un programa incluye justificación, responsables, diagnóstico, objetivos, cronograma, presupuesto, entre otros aspectos.

Protección Civil: Concepto internacional que significa la protección a las personas, a sus bienes y al medio ambiente, a través de acciones de prevención, de preparación, de atención y de rehabilitación efectivas ante emergencias y desastres. En nuestro país, esto es coordinado por la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior (ONEMI). Se sustenta en los principios de **ayuda mutua** (trabajar en equipo y sumar capacidades) y

empleo escalonado de recurso (utilización gradual de recursos de acuerdo a las necesidades específicas), a expresar eficazmente en una Planificación.

9. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

9.1 Misión

Coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

9.2 Responsabilidades

Director: responsable definitivo de la Seguridad en la Unidad Educativa, preside por derecho el Comité de Seguridad Escolar, aunque puede delegar sus funciones por escrito. Deberá:

- Conformar y dar continuidad al funcionamiento del Comité de Seguridad Escolar.
- Promover y dirigir el proceso de diseño y actualización permanente del presente Plan.
- Proporcionar las herramientas para que en el establecimiento se generen las condiciones de tiempos, espacios, recursos, equipos, etc.; para la aplicación del plan.

Coordinador del Comité: Nombrado por el Director del Establecimiento de entre los miembros del Comité, deberá:

- Coordinar todas y cada una de las actividades que efectúe el Comité.
- Lograr que los integrantes del Comité actúen con pleno acuerdo, para aprovechar al máximo las potencialidades y recursos.
- Mantener contacto con las redes de apoyo externo, a fin de recurrir a su apoyo especializado en acciones de prevención, capacitación, preparación, ejercitación y atención en caso de ocurrir una emergencia.
- Para el año 2024, la dirección del colegio, ha nombrado a Lucia Ubierna, Diego Lizama y Jorge Sanhueza coordinadores de Convivencia Escolar, como Coordinadores del Comité.

Representantes Estamentales:

Los siguientes son los estamentos representados por dos integrantes cada uno, nominados por sus pares:

Los representantes estamentales serán los mismos que conforman el Consejo Escolar del Colegio, por lo que el contenido de este plan debe ser tratado en la 2° Sesión del Consejo Escolar del año.

- i) Equipo Directivo,
- ii) Docentes,

- iii) Asistentes de la Educación.
- iv) Centro de Estudiantes,
- v) Centro de Padres.

Deberes:

- Aportar su visión desde sus correspondientes roles en relación a la Unidad Educativa.
- Cumplir con las acciones y tareas que para ellos acuerde el Comité, y Proyectar o comunicar, hacía sus respectivos representados, la labor general del Establecimiento en materia de Seguridad Escolar.

Representantes de Redes de Apoyo Interno y Externo:

Los representantes de redes de apoyo constituyen instancias de apoyo técnico al Comité con derecho a voz, para reforzar toda su acción en los aspectos de prevención acordados y en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia; pueden pertenecer al colegio o al sector, y su relación con el colegio deberá ser formalizada entre el Director y el Responsable de la respectiva Unidad de manera formal.

Se invitará a formar parte del Comité, en esta calidad a representantes de:

- a) Carabineros de Chile (Tenencia San Luis de Macul),
- b) Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa (11° Compañía en Peñalolén),
- c) Servicio de Salud de la Comuna de Peñalolén.

También pueden incluirse, bajo el mismo procedimiento, a representantes de:

- d) Cruz Roja filial Peñalolén,
- e) Grupo de Guías y Scouts, de haber en el colegio o en sus cercanías
- f) Comité Paritario de Higiene y Seguridad del Colegio.

ELABORACIÓN DEL MAPA

Culminada la discusión y análisis con sus respectivas conclusiones, se debe iniciar la elaboración o confección del mapa.

Este debe ser un croquis o plano muy sencillo, utilizando una simbología conocida por todos y debidamente indicada a un costado del mismo mapa.

El mapa debe ser instalado en un lugar visible del establecimiento, para que toda la comunidad tenga acceso a la información allí contenida.

Una vez designadas las zonas de riesgos, riesgos existentes, vías de evacuación, vías de escape, zonas de seguridad, sistemas de retiros de alumnos, zonas de atención primaria. El comité de seguridad construye el mapa o plano del establecimiento.

A. PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD EDUCATIVA

El Plan Específico viene a reunir ordenada y organizadamente todos y cada uno de los elementos, acciones, ideas, programas, etc., que se estimen necesarios para el reforzamiento de la seguridad escolar en el establecimiento y su entorno inmediato, vale decir, el área alrededor del establecimiento por la cual circulan los distintos estamentos de la comunidad escolar para el cumplimiento de sus respectivas funciones.

PUNTOS CRÍTICOS

La detección de puntos críticos en nuestro establecimiento ha sido uno de los aspectos nuevos en la edificación de nuestro P.I.S.E dado que no hemos tenido

orientaciones escritas o capacitaciones que orienten a los directivos en la entrega de una correcta y franca información.

OBJETIVO GENERAL PUNTOS CRÍTICOS

Determinar la importancia que tiene la detección de Puntos Críticos de Control, el establecer normas y métodos de evaluación y mitigación para el normal desempeño de la institución.

OBJETIVO

- 1.- Dar a conocer la importancia del hallazgo de puntos críticos de control, para el correcto funcionamiento de todas las áreas funcionales de la organización.
- 2.- Conocer las normas de puntos críticos de control, las cuales aportaran también información necesaria para la correcta aplicación del sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.

MODELO DE ANÁLISIS

- Identificación del riesgo
- Evaluación del riesgo
- Aplicación de medidas de control y/o corrección. **MAGNITUD DEL RIESGO**
El riesgo se evalúa bajo dos variables:
 - a.- Probabilidad de ocurrencia
 - b.- Consecuencias más probables.

10. METODOLOGÍA ACCEDER

ALERTA

Toda la comunidad educativa se encuentra preparada y en estado de alerta frente a una inminente ocurrencia de un sismo habiéndose considerado las precauciones necesarias para enfrentar dicho evento es por ello que se realizan diferentes ensayos en diferentes momentos; clases y recreos

ALERTA INTERNA

La proporciona el sistema de seguridad EN CASO DE EVENTUALES emergencias. Esta alerta interna se da por el toque permanente de sirena de megáfono.

ALERTA EXTERNA

La proporciona el organismo de emergencia externo acorde a la emergencia suscitada.

ALARMA

En caso de un simulacro, la Coordinadora de Seguridad o quien designe hará sonar el megáfono en opción "pito" por un minuto aproximadamente para simular la ocurrencia de un terremoto luego dará un toque permanente en la opción "sirena" para la evacuación de los alumnos según desplazamiento previamente ensayado, con ayuda del megáfono se dará las instrucciones a seguir.

COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

CADENA DE INFORMACIÓN

La información viene directamente de la Directora en conjunto con la Coordinadora de Seguridad. Será vertical para todos los componentes de le



Unidad Educativa. También involucrará a los diferentes actores pertenecientes a este comité Carabineros, Bomberos y Consultorio cuya comunicación será en toma de acuerdos.





AUTOCONVOCATORIA DE TRABAJO PERMANENTE

Los participantes del comité de seguridad deberán concurrir sin necesidad de ser llamados frente a situaciones de emergencia al momento de conocer la alarma ya sea interna, externa o evento natural.

COORDINACIÓN

La coordinación se refiere a lograr un trabajo armónico entre los equipos internos. El mecanismo de coordinación externa será presencial con carabineros, bomberos y consultorio.

Para una correcta respuesta ante una emergencia las responsabilidades deben estar claras. Es por ello que estas se han definido de modo que faciliten las actividades a realizar para hacer que nuestro Plan sea eficiente.

a. Coordinador de Seguridad General:

La Directora es quien preside el Consejo de Seguridad Escolar y la encargada de evaluar las condiciones de riesgo del Establecimiento luego de ocurrida una Emergencia y a cargo de la toma de decisiones para su correcta respuesta. Él deberá coordinar con los organismos de respuesta las acciones a seguir.

b. Coordinadora de Seguridad:

La Coordinadora de Seguridad deberá evaluar las condiciones existentes de vías de Evacuación, estado de zonas de seguridad, recursos disponibles y cualquier elemento que pueda modificar la respuesta hacia la emergencia.

c. Profesores:

Serán los responsables de mantener la calma y seguridad de los alumnos durante el evento dentro de la sala, así como durante una evacuación tranquila y ordenada a la zona de seguridad dando cuenta al inspector de la ausencia de algún alumno que no se encontrase dentro de la sala de clases al momento del evento. En los cursos con asistentes de aula ellas procederán a la revisión de las salas, asegurando que no quede ningún niño rezagado.

d. Alumnos:

En cada curso deberán estar definidos los encargados de Seguridad (al menos 2) debidamente publicados en cada sala, quienes colaborarán en caso de ocurrida una emergencia en tareas tales como: abrir puerta, ser último en salir revisando que no quede nadie en la sala, apoyar en labores que el profesor le encomiende, ayudar a que sus compañeros mantengan la calma y realicen la evacuación de manera tranquila y según las instrucciones.

e. Asistentes de la Educación:

Será su responsabilidad la apertura de portones / puertas de evacuación, corte de suministros y revisión de baños, quedando luego disponibles a cualquier tarea necesaria a realizar definida por la Coordinadora de Seguridad, de acuerdo con necesidades detectadas como por ejemplo apoyo en la contingencia de apoderados.



f. Secretaria:

Tendrá la responsabilidad de comunicarse con los organismos de respuesta en caso de una emergencia local y con algún medio de comunicación que funcione (según sea el caso) y dar a conocer el estado del alumnado y del Establecimiento.

g. Brigada de Primeros Auxilios (Los funcionarios con el curso de primeros auxilios)

Los docentes y funcionarios que están capacitados en primeros auxilios con el fin de entregar una respuesta inmediata en caso de que sea necesario. Cada curso contará con botiquines y un espacio habilitado para casos de emergencia.

EVALUACIÓN (primaria)

Una primera evaluación frente a un evento de emergencia nos lleva a preguntarnos ¿Qué sucedió?

¿Qué daños provocó? ¿Cuántos y quienes resultaron dañados? Poniendo énfasis en las personas. Por lo tanto, es fundamental:

- a. Clasificar la emergencia.
- b. Detectar los daños en personas, infraestructura y comunicación.
- c. Satisfacer las necesidades de las personas (primeros auxilios, rescate de lesionados y heridos, traslado a asistencia, Etc.) estableciendo prioridades de capacidad de respuesta ante la emergencia.
- e. Necesidades de evacuación según la emergencia.

DECISIONES

De acuerdo al tipo y magnitud de la emergencia se adoptarán las decisiones necesarias para atender a quienes requieran de cuidados especiales o tratamientos con apoyo de redes externas, como también de funcionamiento es decir si se reanudan o no las clases. Los funcionarios deben cumplir con sus roles asignados.

EVALUACIÓN (SECUNDARIA)

Se realizará una segunda evaluación para recabar información más acabada del impacto y repercusiones del evento que afectó a la unidad educativa profundizando la anterior y de manera globalizada con el fin de tener un panorama amplio de los daños y hacer un seguimiento de toda la comunidad e infraestructura como también del entorno, comunicaciones y transporte.

READECUACIÓN DEL PLAN

A partir de los antecedentes recopilados en los diferentes ensayos la información se analizará se emitirá un informe el que permitirá formular recomendaciones que sustentarán mejoras y/o nuevas acciones a realizar para su posterior socialización con la comunidad educativa.

12. ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL PLAN Y BRIGADA DE EMERGENCIA:

12.1.- Coordinador general de la Emergencia: Es el responsable de poner en marcha el Plan de Emergencia y Evacuación, debe dirigir todas las acciones que han



definido en el plan, organizar toda la estructura administrativa y operativa de la emergencia, debe determinar el fin de la emergencia.

12.2.- Coordinador de área: Es la persona calificada y el responsable de asumir la coordinación operativa de los integrantes de la brigada, actúa y dirige las acciones en el área del problema, decide la evacuación del lugar del siniestro, también debe contar con el apoyo y la participación del Comité Paritario de Higiene y Seguridad de la entidad.

12.3.- Coordinador de Primeros Auxilios: Personal capacitado y autorizado para atender lesionados, dar los primeros auxilios y apoyar a personal médico externo. Estará conformado por un encargado en el colegio, capacitado para atender lesiones menores (heridas, desmayos, golpes), previo a la derivación al centro de salud competente, que en nuestro sector corresponde al Hospital de niños Dr. Luis Calvo Mackenna hasta los 15 años o al Hospital Santiago Oriente Dr. Luis Tisné para estudiantes de 15 o más años y a la Asociación Chilena de Seguridad ACHS en el caso de los trabajadores. En el Colegio San Fernando la encargada será la técnico en enfermería y, en su ausencia, los inspectores de patio.

12.4.- Coordinador de Comunicaciones: Personal responsable de garantizar la comunicación oportuna de manera interna y externa en la solicitud de apoyo de bomberos, ambulancias, carabineros, etc. Tiene bajo su responsabilidad el mantener actualizado los números telefónicos de las instituciones que pueden ser requeridas ante una emergencia tanto interna como externa.

12.5.- Coordinador de corte de Energías: Personal responsable de conocer y operar los interruptores y llaves de corte general de todos los suministros de energía eléctrica, combustibles, agua y otros, además es responsable de mantener operativo todo el equipamiento que se dispone para el control de una emergencia, desactivar los equipos importantes de la instalación.

12.6.- Monitores y Líderes de Evacuación: Personas encargadas de comunicar oportunamente la situación de emergencia a los alumnos, trabajadores y visitas que se encuentran en su área de responsabilidad y realizan la evacuación hacia las áreas de seguridad previamente determinadas. Además, dirigen y verifican que la alarma ha sido recepcionada en todos los sectores a su cargo y se aseguren que los trabajadores o personas que están en la instalación desalojen las respectivas áreas, de acuerdo al plan preestablecido y hacia las áreas de seguridad definidas para este tipo de situaciones.

13. FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA

Cuando se analiza una posible situación de emergencia, en que sea necesario la evacuación de las instalaciones, es necesario asignar responsabilidades a personas debidamente seleccionadas, instruidas y entrenadas, que tengan a su cargo la supervisión y dirección de la evacuación masiva de los alumnos, trabajadores, también del público visitante, considerando la gravedad o dificultad que la emergencia pueda tener para efectuar la evacuación.



Por ello, las unidades administrativas, trabajadores, guardias, alumnos asumen un papel de apoyo y algunos casos pueden asumir el rol de líderes de evacuación, contando a su vez cada uno con un número determinado de colaboradores.

13.1 Coordinadores, Monitores y Líderes: Ocurrida una emergencia en su área, deberán:

- Evaluar la situación y determinar la evacuación, para lo cual deben considerar las zonas internas como externas dependiendo de la emergencia.
- Dar la alarma interna y/o externa, si fuera necesario coordinar de inmediato con (Bomberos, Carabineros, GOPE, Hospital del Trabajador).
- Tranquilizar al personal y con la ayuda de sus colaboradores, hacerlos salir hacia las áreas seguras previamente determinadas.
- Estar atentos a cualquier información que en relación con la emergencia le sea entregada por personal de seguridad y/o colaboradores.
- Poseer una lista actualizada de los alumnos y de todo el personal que trabaja en el establecimiento.
- Los monitores serán los encargados de supervisar que la evacuación se haya completado en el sector a ellos asignado, siendo así los últimos en bajar de su sector.

13.2. Medidas de Control de la Brigada de Emergencia

Las emergencias que se deben considerar a cubrir por medio de este plan son:

- INCENDIO
- EXPLOSIONES
- DERRAMES
- ESCAPES DE GAS
- SISMOS
- ATENTADO TERRORISTA
- INUNDACIONES
- CONDICIONES CLIMÁTICAS ADVERSAS
- ARTEFACTOS EXPLOSIVOS
- CORTES DE SUMINISTRO
- ATENCIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS
- OTROS.

13.2.1 Ante explosiones, derrames, fugas y/o escapes de gas

Primeramente, se debe, ante todo, mantener la calma.

- En el caso de escapes de gas:
 - Mantener la calma,
 - Cerrar la llave de corte de suministro general de gas, siempre que ello no implique un riesgo,
 - Abrir ventanas y puertas para ventilar las dependencias.
 - No fumar (de todas maneras, en el establecimiento ello no se permite),
 - No accionar interruptores ni conectar artefactos eléctricos,
 - No encender ni apagar luces.
 - Dar la alarma a la certificadora de gas, como también para la empresa de electricidad, agua y otros.



- Se debe proceder a la evacuación del establecimiento hacia la zona externa de seguridad.
- Se debe informar y contactar a las entidades correspondientes de acuerdo a la situación, Bomberos (132) y Carabineros (133). Estos llamados no deben hacerse desde la dependencia afectada por el escape de gas.
- El ingreso al establecimiento se producirá sólo cuando las autoridades competentes lo permitan, y el Director lo indique.
- Los trabajadores lesionados deberán ser derivados a la ACHS.

13.2.2 De Primeros Auxilios

Estará conformado por un encargado del área, capacitado para atender lesiones menores (heridas, desmayos, golpes) antes del ingreso de personal de salud competente y/o envío hasta el Hospital de niños Dr. Luis Calvo Mackenna en el caso de los alumnos y a la Asociación Chilena de Seguridad ACHS en el caso de los trabajadores.

13.2.3 De artefactos explosivos o atentado terrorista

Se debe tener claro que no se debe intervenir el elemento, paquete u otro objeto involucrado. En forma inmediata se debe:

- Mantener la calma,
- Informar y contactar a las entidades correspondientes de acuerdo a la situación, llamar a Carabineros (133),
- Aislar la zona evacuada,
- Ordénese el corte de la energía eléctrica, gas, abrir ventanas, puertas y alejarse de los vidrios
- Verificar visualmente la presencia de algún paquete sospechoso, pero no tocar, recopilar el máximo de información sobre el hecho,
- Evacuar el establecimiento o la zona, hacia la Zona de Seguridad, cuidando de estar alejado de los vidrios, y teniendo presente que se desconoce la magnitud del explosivo.
- Al término de la Situación de Emergencia, evalúe lo acontecido e informe novedades y conclusiones al establecimiento.

13.2.4 Corte de Suministros

- Contactar a las empresas que dan el suministro de gas, electricidad, agua y otros y que estén comprometidas en la emergencia, para determinar el estado de la situación y evaluar los campos de acción a realizar. Además, se debe avisar a la Fundación Educacional Comunidad y Aprendizaje
- Ante un corte general en el suministro de agua, corresponde la evacuación del establecimiento, previa comprobación de las piscinas de almacenamiento de agua.

13.2.5 Asaltos

- Mantener la calma y procurar a toda costa evitar el pánico; no adoptar actitudes de heroísmo que en nada contribuirán a la solución del problema.



- Obedecer las instrucciones del asaltante de manera lenta y calmada, lo cual reduce la posibilidad de agresión.
- Evitar aglomeraciones, ya que ofrecen un buen blanco de grupo en caso de disparos.
- Evitar alteración o deterioro de huellas, caminando por donde lo han hecho los delincuentes, sin tocar nada de lo que fue usado por ellos. El Coordinador General con los Coordinadores de Emergencia aislará a los alumnos, colaboradores o visitas con el fin de que no se destruyan indicios importantes para la policía.
- Solicitar de inmediato una ambulancia para la urgente atención de personas heridas.
- Informar y contactar a Carabineros (133) y a la Fundación Educacional Comunidad y Aprendizaje.

13.2.5.1 Asaltos en trayectos

- Todos los alumnos y trabajadores del establecimiento deberán tener permanentemente una actitud de vigilancia, ante actitudes sospechosas.
- Mantener una actitud alerta para los trayectos de ida y regreso a sus domicilios o lugar de trabajo.
- Tratar de no hacer siempre las mismas rutinas, cambiar el camino por otras calles y horarios, andar acompañados.

13.2.5.2 Asaltos en la oficina

- Cuando se detecte cualquier situación o persona sospechosa, tomar nota e informar internamente para ponerse en alerta, avisar a guardias, fijarse en la descripción física de personas con actitudes sospechosas.

11.2.6 Incendio

Ante cualquier incendio detectado, el personal debe:

- Mantener la calma
- Accionar de inmediato el sistema de alarma.
- Cortar de inmediato la energía eléctrica y verificar que no queden sectores energizados.
- Controlar el fuego haciendo uso de los extintores con la máxima rapidez y decisión.
- Permanecer los trabajadores en sus puestos de trabajo, a la espera de instrucciones, debido a que la alarma es una alerta, no significa una evacuación.
- El coordinador líder del establecimiento debe identificar la causa de la alarma o incendio y una vez evaluada la situación, determinarán si procede o no la evacuación, ya sea a zonas de seguridad internas o externas.
- De decidir la evacuación por parte de los líderes, se hace necesario definir áreas de seguridad externas, que son las zonas de reunión del personal y público en general, al efectuarse la evacuación y considerar el corte de tránsito si fuere necesario salir.



- Chequear que no hayan quedado personas en el establecimiento tras efectuarse la evacuación, por parte de los líderes.

13.2.6.1 Instrucciones en caso de amenaza por acción del fuego:

- Cuando una persona es atrapada por el fuego y no puede utilizar la vía de escape, debe mantener la calma, cerrar la puerta y sellar los bordes para evitar la entrada del humo.
- Es aconsejable refugiarse en una habitación con ventanas hacia el exterior, cerrando antes las puertas que existan entre el fuego y la persona.
- Las ventanas que dan al exterior deben abrirse completamente para aumentar la ventilación.
- Es aconsejable sacar por una de las ventanas un pañuelo o cualquier otra cosa que ayude a dar señales de pedir auxilio.
- No asustarse ni saltar de pisos altos; esperar la ayuda del rescate.
- Recordar siempre que hay tres elementos que normalmente se adelantan al fuego: el humo, el calor y los gases.
- Si una persona es atrapada por el humo, debe permanecer lo más cerca posible del piso. La respiración debe ser corta por la nariz hasta liberarse del humo.
- Si el humo es muy denso, se debe cubrir la nariz y la boca con un pañuelo, también tratar de estar lo más cerca posible del piso.
- Al tratar de escapar del fuego, se deben palpar las puertas antes de abrirlas, hacerlo con el dorso de la mano. Si la puerta está caliente o el humo está filtrándose, no se debe abrir, y es aconsejable buscar otra salida.
- Si las puertas están frías, se deben abrir con mucho cuidado, debiendo cerrarlas si la vía de escape está llena de humo o si hay una fuerte presión de calor contra la puerta. Pero si no hay peligro, proceder de acuerdo con el plan de evacuación.

13.2.7 Sismos

- Mantener la calma
- Alejarse de los ventanales y paneles que tengan vidrios, como también de muros altos.
- Abrir las puertas de las salas, para descomprimir el interior.
- Ubicarse bajo vigas estructurales, dinteles de puertas, sí es posible salir hacia espacios abiertos.
- De ser posible, no se deben abandonar las instalaciones, para evitar que pueden caerle pedazos de vidrios, maderas, vigas, muro, desde altura.
- Espere con tranquilidad las instrucciones que le darán los líderes de evacuación.
- Nunca realizar una evacuación por cuenta propia ni menos durante el sismo; sino esperar hasta su finalización y que se dé la señal.

13.2.8 En caso de fenómeno natural o climático.

- Mantener la calma y el control de la situación, activando todos los sistemas internos.
- Informarse y recopilar el máximo de información sobre la situación y de las condiciones externas, para determinar qué hacer.



- Si es necesario, coordinarse con los requerimientos de la ONEMI y coordinar alguna acción con organismos externos.

14. RECOMENDACIONES GENERALES

14.1. Para la Evacuación

- Se iniciará la evacuación hacia la zona de seguridad con el repique de la campana durante un lapso entre 10 a 20 segundos.
- Los monitores deberán dar las órdenes en un tono de voz fuerte con instrucciones claras.
- Durante la evacuación, caminar con calma y con paso rápido, sin correr y dirigirse a la Zona de Seguridad preestablecida en el interior del establecimiento, o aquella externa según lo que en ese instante los líderes determinen.
- Si la alarma sorprende a alguna persona en otro sector, ésta deberá sumarse al grupo y seguir las instrucciones.
- Las personas que hayan evacuado un sector o piso, por ningún motivo deberán devolverse. El líder y/o sus colaboradores deben impedirlo.
- Las personas que no tengan una función específica deben limitarse a seguir las instrucciones de los monitores de evacuación.
- La autorización para que se vuelva o retorne al trabajo será dada por los líderes de evacuación de cada sector.
- Debe contar con conos reflectantes y barreras para cortar el tránsito, en caso de salir a la Zona de Seguridad Externa.
- Los profesores encabezarán la salida de los alumnos, quienes acudirán formados al lugar señalado en la Zona de Seguridad.
- Las visitas, padres y apoderados que se encuentren en el colegio al momento de la evacuación, deberán salir conjuntamente con los alumnos y trabajadores hacia la Zona de Seguridad asignada.

14.2 De Orden y Prevención

- No conectar excesivos aparatos eléctricos a un solo enchufe.
- Cada trabajador al término de la jornada deberá desconectar los equipos eléctricos a su cargo.
 - Al término de la jornada, se deberán recorrer las dependencias a objeto de visualizar cualquier anomalía que pudiera haber sido originada por el apresuramiento del personal al retirarse.
 - Cualquier trabajo de mantención o reparación como soldadura, gasfitería, etc, deberá ser supervisado por personal del colegio, verificando que se hayan tomado las medidas de prevención correspondientes.
 - El acceso a los extintores se debe mantener libre y despejado, a fin de poder utilizar con prontitud estos equipos en caso de emergencia.
 - En este contexto se debe incluir en este Plan, las bodegas de materiales que el colegio tenga para el desarrollo de sus actividades.



14.3 Otras consideraciones

Todo el personal del establecimiento estará en conocimiento del Plan de Emergencia y Evacuación y de la ubicación de los medios de protección activa (extintores, mangueras, alarma, detectores de humo, temperatura, gas, red húmeda).

Se realizan periódicamente prácticas del Plan, las cuales pueden ser informadas y/o efectuar sin previo aviso, previa coordinación de los responsables.

Para todas las acciones previstas en el presente plan, es obligatorio el uso, en todo momento, de mascarillas y que se mantenga entre quienes participan la distancia física mínima de 1 metro.

Al término de una emergencia o ejercicio programado, los líderes harán un recuento de los alumnos y el personal, además de elaborar un informe evaluativo, indicando en él los comentarios o sugerencias pertinentes, con el fin de subsanar las anomalías detectadas.

PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

INTRODUCCIÓN:

La ley N.º 20.845 dispone que todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado que impartan niveles educativos comprendidos entre parvulario, básica y/o media, deban diseñar e implementar un Plan de Apoyo a la Inclusión para sus estudiantes.

El objetivo principal consiste en fomentar el desarrollo de comunidades educativas inclusivas, a través de la eliminación de mecanismos que generan discriminación y la promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

El plan de apoyo a la inclusión constituye un instrumento útil para: levantar información sobre el despliegue de las trayectorias escolares de los y las estudiantes, y la implementación de prácticas de inclusión/exclusión en los establecimientos educacionales. Identificar, abordar y eliminar mecanismos que generan exclusión y discriminación en las instituciones escolares.

Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares.

Desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admitan la exclusión. Resulta de vital importancia



comprender que es normal que los estudiantes tengan diferencias, por ende, el énfasis debe estar en cómo enseñar a grupos de estudiantes heterogéneos, con intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizajes diferentes (Pujolàs, Riera, Pedragosa y Soldevila, 2005).

Lo que se pretende alcanzar es que toda la comunidad educativa comprenda que la educación inclusiva va más allá de ofrecer apoyo a aquel estudiante que se considera “diferente”, sino más bien se trata de cambiar el paradigma tradicional en el cual todos los alumnos hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales (España, 2013).

Avanzar hacia la escuela inclusiva supone una revisión de la organización y metodología actual. Es esencial implementar nuevos enfoques. La inclusión está relacionada con una nueva mirada de la educación, que pone el énfasis en la consideración de las diferencias del alumnado en los distintos procesos educativos, en cuanto género, raza, clase social, capacidades, lengua materna, cultura, orientación sexual, entre otras. En este sentido, una inclusión que tenga por fin la justicia social se debe entender como “la promoción de la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes dentro de la sociedad, sin importar sus antecedentes o sus circunstancias personales”.

El objetivo de la inclusión es asegurar que todos los estudiantes, sin excepción alguna, tengan la posibilidad de participar de forma activa en los procesos culturales y sociales de su comunidad educativa. Este plan nos ofrece la posibilidad de desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica, que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares y; desarrollar instrumentos, normativas y protocolos institucionales ajustados a derecho y libres de sesgos que generen o admiten la exclusión.

OBJETIVOS GENERAL: - Promover y generar una comunidad educativa inclusiva, dando a conocer nuestro plan de inclusión, generando instancias para el desarrollo de una sana y buena convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, motivando la eliminación de los mecanismos que originan discriminación y creando instancias de promoción de relaciones inclusivas al interior del establecimiento educacional.

ESPECÍFICOS: - Propiciar y fomentar en las/los estudiantes y otros miembros de la comunidad educativa el buen trato y una sana convivencia, ya sea que existan distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de nacionalidad o religión. - Desarrollar herramientas y procesos de gestión institucional y pedagógica que favorezcan el aprendizaje, participación y desarrollo de todas y todos los estudiantes a partir de sus intereses, necesidades y talentos particulares. -

Fortalecer y promover las fortalezas y habilidades de los y las estudiantes mediante el apoyo integral de los profesionales del establecimiento educativo. -

Disponer de atenciones a nivel grupal y/o individual de los y las estudiantes que presenten alguna problemática o dificultad que condicione su potencial debido a un diagnóstico previamente establecido o se sienta afectado emocionalmente por no sentirse incluido por sus pares. -



Fomentar en las y los estudiantes el pensamiento crítico sobre la diversidad y el respeto de sus pares. - Crear un clima de aprendizaje basado en la cooperación, la amabilidad, el juego y la participación, así como la importancia del respeto, el trato justo y la no violencia. - Apoyo de especialistas que trabajen en el proceso enseñanza-aprendizaje de los y las estudiantes. - Perfeccionar y actualizar conocimientos de los y las docentes en aquellas temáticas que sean concordantes con las necesidades educativas de los estudiantes, a través de reuniones de coordinación y talleres, potenciando a su vez el trabajo colaborativo. -

Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias. -

Eliminar todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes. - Propiciar en el establecimiento educativo un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión. -

Proveer los recursos y apoyos necesarios para dar respuesta a la diversidad y asegurar la plena participación, desarrollo, permanencia y aprendizaje de cada estudiante. - Superar barreras para el acceso y la participación de todo el alumnado. -

Asegurar la implementación de las acciones necesarias para dar respuestas adecuadas a las necesidades que pudieran presentar las y los estudiantes a lo largo de su trayectoria educativa, de manera que enfrenten el proceso educativo en igualdad de oportunidades y equidad. -

Incorporar acciones que generen mayor equidad e igualdad de oportunidades con atención prioritaria en estudiantes y grupos de estudiantes en situación de discriminación o exclusión.

Para la formulación de acciones de apoyo a la inclusión se han definido tres Ejes Estratégicos, que identifican ámbitos del quehacer escolar que se han considerado como indispensables de ser abordados para avanzar en la implementación de prácticas y en la construcción de una cultura inclusiva.

Hace referencia a todos los instrumentos y documentos institucionales permanentes en los que el establecimiento y la comunidad educativa definen sus referentes éticos, valóricos, estratégicos y normativos. Considerar una revisión profunda del modo en que una comunidad educativa construye conocimiento acerca de sus estudiantes y sus trayectorias educativas, y cómo las visiones que se construyen de sus estudiantes afectan el diseño e implementación de sus prácticas. Apunta finalmente a todo aquello que el establecimiento hace en términos de prácticas educativas y de gestión, y que son el producto de las definiciones institucionales y del modo en que construye conocimiento sobre sus estudiantes.

ACTIVIDADES: 1. Acción/Nombre y descripción APOYO PEDAGÓGICO: Talleres de apoyo pedagógico en las asignaturas de lenguaje y matemática, dirigido a aquellos alumnos y alumnas del nivel básico y medio, cuyos resultados en la evaluación diagnóstica, así que lo requieran. Objetivo Proporcionar oportunidades equitativas de aprendizajes a los y las estudiantes. Fechas Inicio Marzo 2023 Término Noviembre 2023

2. Acción/Nombre y descripción ACTIVIDADES EXTRAPROGRAMÁTICAS: Talleres y actividades deportivas, culturales y artísticas electivas dirigidas a alumnos y alumnas de nivel medio. Objetivos ▪ Proporcionar oportunidades de aprendizajes a los y las estudiantes. ▪

Promover relaciones interpersonales inclusivas en la comunidad educativa mediante la realización de actividades programáticas y extraprogramáticas diversas. Fechas Inicio Abril 2023 Vigencia Noviembre 2023 Acción /nombre y descripción CHARLAS PARA PADRES: Actividades informativas y de actualización dirigidas a los padres, madres y/o apoderados destinadas a la promoción de la inclusión escolar en todos sus ámbitos. Objetivo: Informar a la comunidad educativa sobre la importancia de desarrollar una cultura escolar inclusiva. Fechas Inicio Primer semestre Vigencia Segundo semestre

ANEXO 1

BRIGADA DE EMERGENCIA COLEGIO SAN FERNANDO SEDE NEVADOS / SEDE LOS MARES

COORDINADORES DEBEN TENER UN SUPLENTE EN TODOS LOS ROLES

ROL	RESPONSABLE SEDE LOS MARES	RESPONSABLE SEDE NEVADOS	RESPONSABILIDAD
Coordinador General	Jorge Sanhueza	Lucía Ubierna	Poner en acción el Plan de Emergencia y Evacuación, dirigir todas las acciones frente a una emergencia, y determinar el fin de la emergencia.
Coordinador de Emergencia	Jorge Sanhueza	Lucía Ubierna	Es Dirigir las acciones necesarias para una evacuación eficiente, organizar la estructura administrativa y operativa de la emergencia.
Corte de Servicios (energía eléctrica, agua)	Marta Leal	Angélica Parra	Ante una emergencia como sismo o incendio, se procede al corte inmediato de energía del tablero general del colegio.



Coordinador de Comunicaciones	Yoanna Aranda	Jaime Silva	Realizar las llamadas telefónicas a los organismos de apoyo ante emergencias, Bomberos, Carabineros, Ambulancia en caso necesario.
Coordinador de Primeros Auxilios	Olga Jofré	Trinidad Soto	Personal capacitado y autorizado para atender lesionados, entregar los primeros auxilios a trabajadores y alumnos.

MONITORES SEDE LOS MARES

DEPENDENCIA	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Monitor acceso principal, hacia calle Los Mares	Yoanna Aranda	Apertura de puertas y rejas para evacuación de estudiantes y colaboradores hacia la Zona de Seguridad.
Monitor 1er Piso Norte y Sala de Computación	Patricio Paredes	Encargada de evacuar 1er piso norte, sala de profesores, oficinas administrativas y revisión de baños y Sala de Computación.
Monitor 1er Piso Zona Oriente	Yoanna Aranda	Encargado de evacuar 1do piso Oriente y revisión de baños.
Monitor 2do Piso Biblioteca –Casino de Funcionarios -Sala De Ciencias	Érika Llano	Encargado de evacuar 2do piso, con la Biblioteca, Casino de Funcionarios y Sala de Ciencias.
Monitor 2do Piso Zona Oriente	Kattia Olate	Encargado de evacuar 2do piso Oriente, junto a la revisión de baños.
Casino de Alumnos	Verónica Iturrieta	Encargada de evacuar Casino de Alumnos Piso 1.



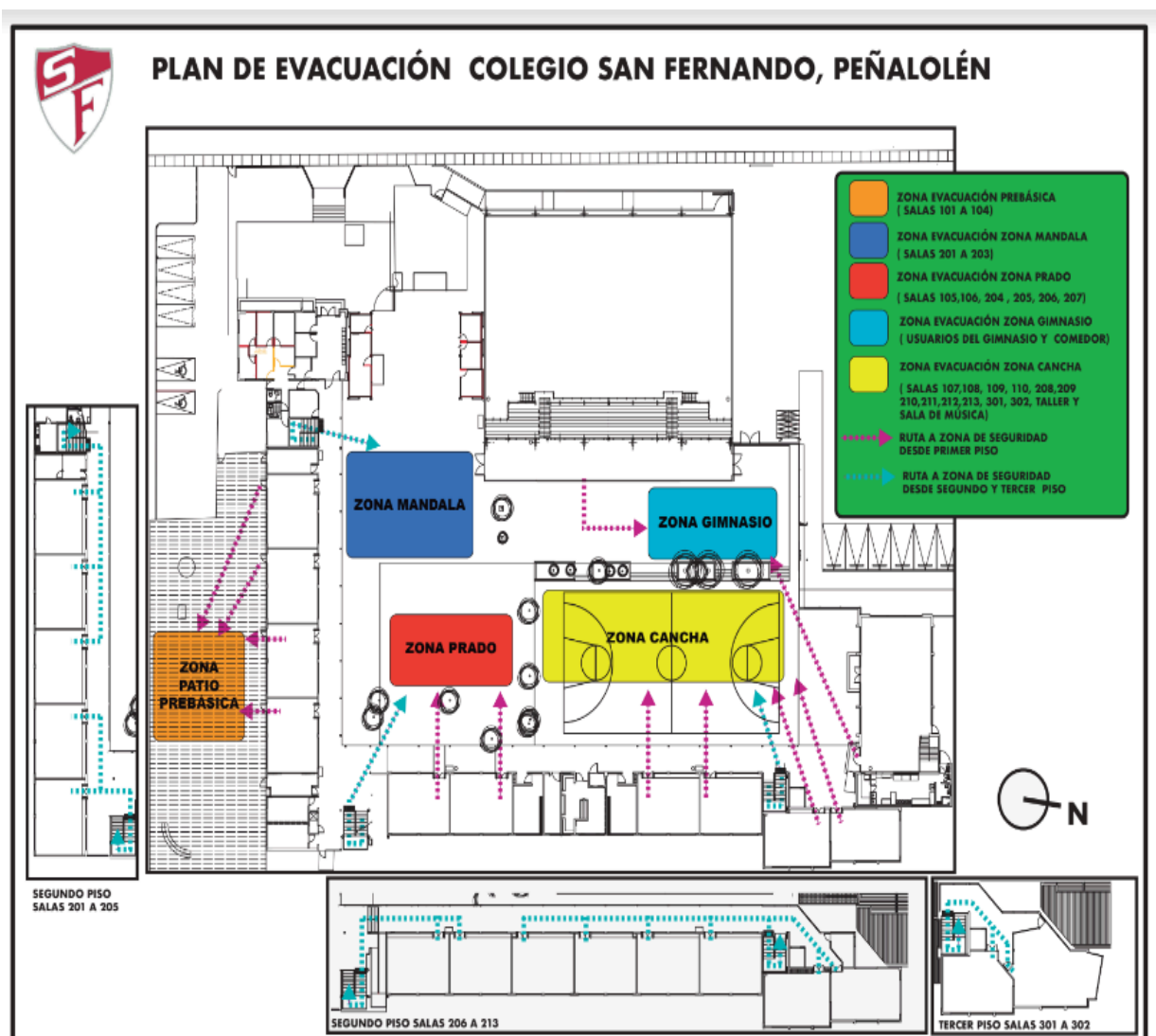
MONITORES SEDE ANEXO

DEPENDENCIA	NOMBRE	RESPONSABILIDAD
Monitor acceso principal, hacia calle Nevado	Ingrid Vejares	Apertura de puertas y rejas para evacuación de estudiantes y colaboradores hacia la Zona de Seguridad.
Monitor de alumnos 1° Pisos y subterráneo	Jaime Silva	Encargado de evacuar primer piso, subterráneo y sala de música
Monitor Patio Pre-Básica	Patricia Vivanco	Encargado de evacuar sector de Pre-Básica.
Monitor 2°do Piso	Erika Rodriguez	Revisar pasillo segundo piso desde la sala 201, sala computación, comedor, sala de profesores y baños de personal.
Monitor 2°do y 3°er Piso	Barbara Damanes	Encargado de evacuar 2do piso Oriente y revisión de baños. Desde la sala 205 a la 301 y casino.
Monitor Biblioteca	Claudia Gallardo Diego Muñoz	Encargado de evacuar biblioteca.
Monitor Sala de Profesores, dirección y gimnasio.	Ximena Aguilar	Realizar las llamadas telefónicas a los organismos de apoyo externo ante emergencias, bomberos, carabineros, ambulancia en caso necesario. Sala de administrativos, dirección, subdirección, apoderados que se encuentren en recepción del establecimiento y baños.



ANEXO 2

Planos de evacuación





ANEXO III: Procedimientos de Evacuación

Los procedimientos señalados aquí son los utilizables tanto para un simulacro como para emergencia real, y serán utilizadas como tales, debido a que, tal como su nombre lo indica, el simulacro es una preparación para una situación real de contingencia.

En lo que respecta, los objetivos de un simulacro de evacuación son:

- Generar en la comunidad escolar una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad
- Proporcionar a la comunidad escolar del colegio un efectivo ambiente de seguridad integral, mientras cumplen con sus respectivas actividades educativas.
- Establecer y llevar a cabo medidas para enfrentar una situación anormal, que se clasifique como emergencia, evitando lesiones a la comunidad escolar y, a la vez, minimizar los daños a equipos, instalaciones, materiales y edificio de la unidad educativa.

Procedimiento para un Movimiento Sísmico:

Durante el ejercicio de simulacro por sismo, las personas que se encuentren dentro del establecimiento deben respetar y cumplir las siguientes instrucciones:

- El operativo comenzará cuando se escuche un sonido intermitente del timbre durante un período de 10 segundos aproximadamente, lo cual no significa



evacuación. Luego el toque de la campana iniciará la salida de los estudiantes y del personal a la zona de seguridad.

- Cuando se active la alarma, los estudiantes deben actuar de la siguiente forma, según el lugar donde se encuentren:
 - Suspender cualquier actividad que esté realizando.
 - Los alumnos deben acatar en todo momento las indicaciones dadas por el docente.
 - Los estudiantes deberán colocarse debajo de su mesa.
 - El alumno más cercano a la salida abrirá la puerta.
 - Todos se deben alejar de las ventanas.
 - Quienes se encuentren al aire libre, permanecer ahí, pero alejándose de edificios, postes de luz y cables de electricidad.
 - Los alumnos en actividades de laboratorios deben cortar la electricidad y suministros de gas.
 - Los alumnos dentro de vehículos de transporte deben permanecer en el interior de éstos.

Luego, el toque prolongado de la campana iniciará la salida de los estudiantes y del personal a la zona de seguridad respectiva.

- Permanecer en silencio esperando para salir.
- Utilizar la vía de evacuación señalada en los planos respectivos ubicados en salas y oficinas y dirigirse a la zona de seguridad interior.
- Por ningún motivo quedarse o volver a la sala de clases o al lugar de trabajo (para los funcionarios).
- Evacuar rápido (fila de a uno, encabezada por el profesor), sin correr, manteniendo la calma y evitando aglomeraciones. Siempre se usa el lado derecho de las vías y escalas para circular. Debe mantenerse en todo momento la distancia física de 1 metro y el uso de mascarillas.
- Los monitores deberán asegurarse de la evacuación de todos e informar novedades al Coordinador de la Emergencia.
- Los profesores tomarán la asistencia a sus cursos en la zona de seguridad.

Observaciones:

- a) Es fundamental que los profesores y asistentes de la educación mantengan la serenidad en el ejercicio.
- b) Es importante inculcar en los estudiantes la idea que, por ningún motivo, deben salir corriendo desde sus puestos de trabajo porque constituye un gran peligro.
- c) El simulacro / procedimiento finalizará cuando el director del establecimiento lo considere y solicite al Coordinador de Seguridad volver a las oficinas y salas de clases.
- d) Conviene que las salas de clases, laboratorios, biblioteca y oficinas, se mantengan cerradas sin pasadores y pestillos, para no obstaculizar la salida de alumnos ni funcionarios.



Procedimiento para un Incendio:

Se debe proceder conforme a lo descrito en los siguientes puntos:

- Por orden del Coordinador de la Emergencia, se activará la alarma (toque prolongado y constante de la campana).
- Suspender cualquier actividad que esté realizando.
- Los alumnos deben acatar en todo momento las indicaciones dadas por el docente.
- El alumno más cercano a la salida abrirá la puerta.
- Se realizará la evacuación en completo orden y sin correr, dirigiéndose a la zona de seguridad externa, ubicada en la calle Cerro San Cristóbal, al costado oriente del establecimiento.
- Los alumnos y funcionarios que se encuentren al aire libre, deberán dirigirse a la zona de seguridad externa y reunirse con sus respectivos cursos o unidades de trabajo, procurando que esa ruta esté alejada del foco del fuego. Debe mantenerse en todo momento la distancia física de 1 metro y el uso de mascarillas.
- Los alumnos en actividades de laboratorios, deben cortar la electricidad y suministros de gas.
- Los alumnos que se encuentren en el interior de un transporte escolar, deberán salir del vehículo para dirigirse a la zona de seguridad externa.
- Los monitores por piso deberán asegurarse de la evacuación de todos e informar novedades al Coordinador de la Emergencia.
- Habrá monitores para el cierre de la calle Cerro San Cristóbal: dos para la intersección con Las Nieves Oriente y dos para el cruce con Cerro Paranal, los cuales usarán obligatoriamente chaleco reflectante.
- En todo momento, se actuará poniendo atención a las instrucciones del Coordinador de Emergencia.

No puede procederse a un simulacro de incendio sin una previa coordinación con la Comisaría de Carabineros. Para un ejercicio real se debe comunicar a la Comisaría de la ocupación de la Zona de Seguridad Externa.



ANEXO 4

TELEFONOS SERVICIOS DE EMERGENCIA

SAMU	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Tenencia San Luis de Macul	2 2922 3451
Plan Cuadrante Carabineros	9 9607 0627
Ambulancia ACHS	1404
Informaciones Policiales	139
Investigaciones de Chile	134
Central PDI	2 2672 0769
Drogas	135
Infodrogas	2 2334 0660
Fono Niños	147
Fono Familia	149
Chilectra	2 2697 1500
Aguas Andinas	2 2731 2482
Abastible	600 200 9000
Lipigas	600 600 9200
Metrogas	2 2337 8000
Informaciones Toxicológicas U. Católica de Chile	2 2635 3800



ANEXO 5

Evaluación de Simulacro de Evacuación

EVALUACIÓN DE EJERCICIO DE EMERGENCIA Y/O SIMULACRO	
ACHS	
1.	INFORMACIÓN GENERAL
1.1	COMUNA:
1.2	SEDE:
1.3	ZONA EVALUADA (TOTALIDAD, VICERRECTORIA, DIRECCIÓN, ETC):
1.4	TIPO DE EMERGENCIA (EVACUACIÓN TOTAL POST SISMO, INCENDIO, TSUNAMI, ETC):
1.5	NOMBRE EVALUADOR:
1.6	CARGO EVALUADOR:
1.7	FECHA SIMULACRO:
1.8	HORA INICIO SIMULACRO:
1.9	HORA TÉRMINO SIMULACRO:
1.10	TIEMPO TOTAL:
1.11	N° TOTAL PARTICIPANTES (ALUMNADO, PROFESORES,PUBLIC O EN GENERAL):



NA	No Aplica
NE	No Evaluado

2	PLAN DE EMERGENCIA	SI	NO	N.A.	N.E.
2.1	Existe un Plan de Emergencia y Evacuación escrito.				
2.2	El Plan ha sido aprobado por el Organismo Administrador.				
2.3	Se ha capacitado a los colaboradores acerca del Plan de emergencia (registro).				
2.4	El Plan ha sido evaluado mediante un ejercicio de Simulacro al menos cada 1 año (registro).				
2.5	Existe un Plan de acción de acuerdo a la brechas identificadas en la Evaluación del ejercicio de simulacro.				
2.6	Existe un plano general y por sala donde se indiquen las vías de evacuación y zonas de seguridad (internas y/o externas)				
2.7	Se encuentran publicados los números telefónicos de emergencia (ambulancia, bomberos, carabineros, ACHS, etc).				
2.8	Existen accesos y espacios para equipos de emergencia externos o vehículos de emergencia.				
2.9	Se descarta el uso del ascensor durante la evacuación al interior del establecimiento.				



3	VÍAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS DE SEGURIDAD	SI	NO	N.A.	N.E.
3.1	Las vías de evacuación horizontal y/o vertical se encuentran despejadas y libres de obstáculos.				
3.2	Las vías de evacuación cuentan con señalética de seguridad apropiada indicando la salida hacia las zonas de seguridad (orientación, pasamanos, etc..)				
3.3	Las salidas de emergencia tienen apertura en el sentido de la evacuación.				
3.4	Las puertas se encuentran sin llaves, candado u otro medio que impida su fácil apertura.				
3.5	Existen vías de evacuación para discapacitados.				
3.6	Existen luces de emergencia en las vías de evacuación.				
3.7	Existe zona de seguridad o Punto de Encuentro ante una emergencia interna y externa.				
3.8	La zona de seguridad interna se encuentra identificada (señalética de seguridad)				
3.9	La zona de seguridad interna permite que las personas puedan permanecer temporalmente a la espera de instrucciones o ayuda durante la evacuación.				
3.10	Para dirigirse a la zona de seguridad externa existen personas encargadas de interrumpir el tránsito en caso de evacuación.				



3.1 1	Las personas encargadas de interrumpir el tránsito utilizan elementos reflectantes, paletas del tipo pare/siga o conos de detención.				
4	LÍDERES DE EMERGENCIA	SI	NO	N.A.	N.E.
4.1	Existe un Líder General de Emergencia.				
4.2	Existen líderes o monitores de evacuación por área y en horario diurno y nocturno.				
4.3	Los líderes recibieron una capacitación del Plan de emergencia y su rol en la evacuación.				
4.4	Durante la evacuación los líderes utilizaron algún distintivo para identificarse.				
4.5	El líder entregó instrucciones claras a las personas para evacuar.				
4.6	El líder verificó la salida de todas las personas a su cargo.				
4.7	El líder verificó la llegada a la zona de seguridad de las personas que estaban a su cargo.				
4.8	Una vez terminado el ejercicio se comunicó a las personas que se encontraban en la zona de seguridad el motivo de la evacuación.				
4.9	Existen colaboradores capacitados en Primeros Auxilios (registro).				
4.1 0	Existe botiquín de emergencia con elementos de primeros auxilios.				
4.1 1	Se visualizan extintores en cada área del establecimiento.				
4.1 2	Se cuenta con algún sistema de traslado de				



	heridos (camillas, sillas de ruedas, tablas espinales).				
4.1 3	Se considera en el plan de emergencia realizar una inspección de los daños antes de retornar a las actividades.				
4.1 4	Se tienen identificadas las necesidades especiales de personas en situación de discapacidad para otorgar la ayuda adecuada.				
4.1 5	Fueron cortados los suministros de agua, gas y electricidad, según asignación de roles.				
5	SISTEMAS DE COMUNICACIÓN	SI	NO	N.A.	N.E.
5.1	Existe una persona asignada para la coordinación con entidades de emergencia (bomberos, carabineros, ambulancia, ACHS, etc.)				
5.2	Fue necesario dar aviso a las redes de apoyo local consideradas en el Plan como bomberos, carabineros, etc.				
5.3	Existen alarmas operativas u otro sistema sonoro de alerta y/o comunicación.				
5.4	La alarma de evacuación fue escuchada en todos los sectores.				
5.5	Durante la emergencia se dieron instrucciones por algún sistema de audio (altoparlantes, megáfono, etc.)				
6	ACTITUD COLABORADORES, ALUMNOS Y PERSONAL EXTERNO	SI	NO	N.A.	N.E.
6.1	Durante la evacuación, fue el docente quién				



	abrió la puerta de la sala.				
6.2	Las puertas cuentan con algún sistema de sujeción para que permanezcan abiertas.				
6.3	Los alumnos (as) salieron de la sala de manera tranquila y ordenada.				
6.4	Los alumnos (as), colaboradores y externos evacuaron por las vías previamente definidas.				
6.5	Durante el desarrollo del ejercicio, participaron todas las personas.				
6.6	Los colaboradores y alumnos estaban informados y preparados para el ejercicio.				
6.7	El ejercicio se desarrolló en forma tranquila y ordenada.				
6.8	Hubo algún accidente durante el desarrollo del ejercicio.				
6.9	Existe una persona asignada para impedir el acceso mientras se desarrolla la evacuación.				
6.10	Una vez terminado el ejercicio, se retornó a las actividades en forma normal y ordenada.				
6.11	El tiempo total de la evacuación mejoró respecto de la evaluación anterior.				
7	RESUMEN DE ANALISIS DE FALLAS				
Indicar aquellas condiciones o situaciones que requieren mejora					



8	ACCIONES CORRECTIVAS		
	OPORTUNIDAD DE MEJORA	RESPONSABLE	PLAZO
	Recomendaciones para subsanar las fallas detectadas en el punto anterior.	Cargo	
8	FOTOGRAFÍAS (SIMULACROS)		
9	OBSERVACIONES Y/O CUMPLIMIENTO A DESTACAR DURANTE EL EJERCICIO (POSITIVO)		

Observaciones generales al ejercicio.



Nombre y Firma del Evaluador Emergencia/Simulacro

FRANCO NUÑEZ AHUMADA

DIRECTOR

franconunez@colegiosanfernando.cl

www.colegiosanfernando.cl